



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJA CHICA DIRECCION DE PLANIFICACION

DECRETO N°

60

CHILLAN VIEJO, 11 ENE 2019

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°4098 del 13 de diciembre del 2018, que aprueba Plan Anual Municipal 2019;

b) La necesidad de mantener dinero en efectivo para realizar trámites notariales y pagos de instrumentos públicos requeridos, en diferentes instituciones.

DECRETO:

1.- AUTÓRIZASE la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) , los cuales serán distribuidos de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) desde los meses de enero a diciembre del año 2019;

2.- DESÍGNESE, al funcionario don Domingo Pillado Melzer, Rut [REDACTED], Director de Planificación, Grado 6°EM, o quién lo subrogue, para que administre dichos fondos.

3.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto al Sub. 22 Item 12 Asig. 002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FSC/OES/MOG/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, DAF, Secretaria Municipal.

